



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

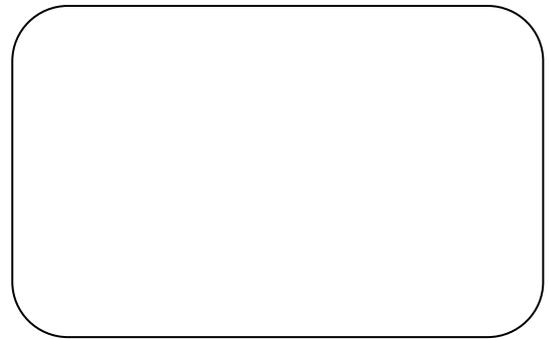
Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional

Nº Procedimiento

040103

Código SIACI

SI4I



ANEXO I: SOLICITUD DE ADMISIÓN CENTROS Y AULAS EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS ENSEÑANZAS INICIALES - EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS Curso 2019/2020

Datos de la persona solicitante

Nombre: 1^{er} Apellido: 2^o Apellido:

NIF NIE Número de documento: Hombre Mujer

Fecha nacimiento: Lugar de nacimiento:

Domicilio: Población:

Provincia: C.P.: Correo electrónico (1)

Teléfono: Teléfono móvil: Situación Laboral

Horario preferente para recibir llamada:

El correo electrónico designado será el medio por el que desee recibir el aviso de notificación.

Datos de la persona representante

NIF NIE Número de documento:

Nombre: 1^{er} Apellido: 2^o Apellido:

Domicilio:

Provincia: C.P.: Población:

Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

Medio por el que desea recibir la notificación

Correo postal (De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, exclusivamente para aquellos que no estén obligados a la notificación electrónica.)

Notificación electrónica (Si elige o está obligado a la notificación electrónica compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos.)

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	D.G. de Programas Atención a la Diversidad y Formación Profesional
Finalidad	Gestión administrativa y educativa del alumnado de centros docentes de Castilla-La Mancha
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos - Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es



Castilla-La Mancha

Datos de la solicitud					
Centro	CEPA CASTILLO DE ALMANSA		Aula (2)		
Localidad	ALMANSA	Código postal	02640	Provincia	ALBACETE

Enseñanzas para las que solicita admisión

1. Enseñanzas Iniciales	Nivel I <input type="checkbox"/>	Nivel II <input type="checkbox"/>			
Turnos por orden de preferencia (3)	1º	2º	3º		

2. Educación Secundaria para personas adultas (4)

Orden pref.	Módulo	Ámbito/Materia	Modalidad	Turnos por orden de preferencia (5)		
				1º	2º	3º
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Aula de Educación de personas adultas(6)	
<input type="checkbox"/> Apoyo a la Educación Secundaria a distancia	

¿Debe abonar seguro escolar (7)? Sí No



Castilla-La Mancha

Acreditación del cumplimiento de requisitos

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada, declara que:

Son ciertos todos los datos consignados en la presente solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Según el art. 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería de Educación, Cultura y Deportes, va a proceder a verificar todos estos datos, salvo que usted no autorice expresamente dicha comprobación:

- NO – Acreditativos de identidad.
- NO – Acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).
- NO – Académicos: libro de escolaridad, historial académico o certificación de calificaciones.
- NO – Inscripción como desempleado demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo.
- NO – Acreditación de ser deportista de alto nivel o de alto rendimiento.

Además de la información antes descrita, declara aportar alguno de los siguientes documentos (electrónicos o en papel):

- Contrato laboral y certificación de la empresa que especifique el horario de trabajo.
- Historial académico si los estudios se hubieran realizado hasta el curso 2006-2007 o en otra Comunidad Autónoma.
- Acreditación de ser deportista de alto nivel o alto rendimiento, en caso de que el solicitante tenga reconocida dicha condición por una Comunidad Autónoma que no sea la de Castilla-La Mancha, o que tal condición no pudiera ser verificada por medios electrónicos a través de las redes corporativas.

Solicita: Tomar parte en la admisión de alumnado para el curso 2019/2020 en centros docentes de titularidad pública de Castilla-La Mancha que imparten educación para personas adultas.

Autoriza al Secretario del centro educativo a la presentación y al registro telemático de las solicitudes.

Firma (DNI electrónico o certificado válido):

En ALMANSA a de de 2019

FIRMA ALUMNO

FIRMA PADRE / MADRE / TUTOR
(Sólo para solicitantes menores de edad)

Organismo destinatario: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dirección Provincial de ALBACETE.

(Indicar Provincia)

Código DIR3 Albacete: A08014352 Código DIR3 Ciudad Real: A08014353 Código DIR3 Cuenca: A08014354

Código DIR3 Guadalajara: A08014355 Código DIR3 Toledo: A08014356



Castilla-La Mancha

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Antes de cumplimentar la solicitud, conviene que pida asesoramiento en el Centro, donde se le informará sobre las enseñanzas que se imparten, horarios, etc. y le indicarán sobre el itinerario formativo más conveniente, valorando su situación particular.

Además, lea atentamente las siguientes instrucciones:

a) Instrucciones Generales:

- Sólo se presentará una solicitud por cada aspirante. En caso de presentación de dos o más instancias en plazo, sólo se considerará la presentada en último lugar, siendo desestimadas de oficio las anteriores.
- Si la cumplimenta de forma manuscrita, utilice bolígrafo azul o negro, con letra clara y legible, preferentemente mayúsculas.
- Es obligatorio rellenar los datos personales y firmar la solicitud. No olviden cumplimentar los datos correspondientes a los padres o tutores y la firma, cuando los solicitantes tengan entre 16 y 18 años.
- Al alumnado matriculado en el curso o período anterior, se le considerará válida la documentación inicialmente presentada o comprobada en el centro, con excepción del certificado de inscripción como demandante de empleo expedido por organismo competente.
- El **sello de registro** deberá ponerse en el recuadro superior derecho destinado a tal fin en la solicitud de participación. Si este sello aparece en cualquier otro lugar, dicha solicitud podría no ser procesada de forma correcta. La ausencia de sello de registro en alguna de las hojas originará que podrían no ser tenidos en cuenta los datos consignados en la misma.
- Cada persona podrá ser admitida en un máximo de tres enseñanzas.

b) Instrucciones Específicas:

(1) Es imprescindible rellenar el correo electrónico en el caso de que el solicitante desee ser admitido en enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas (ESPAD) en modalidad de distancia virtual. La omisión o error en este dato podría provocar retrasos en el envío y recepción de los datos de acceso a la plataforma.

(2) En el caso de solicitar admisión en un Aula de educación de personas adultas, deberá indicar el centro cabecera al que está adscrito.

(3,5) Con excepción de las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas por la modalidad a distancia virtual, deberá elegir el turno que mejor se ajuste a sus preferencias (diurno, vespertino o nocturno). En caso de solicitar un turno no existente, la adjudicación tendrá en cuenta el turno solicitado en el siguiente orden si lo hubiera; en caso de no solicitar turno, la adjudicación del mismo quedará a criterio del centro.

(4) Educación Secundaria para personas adultas.

Podrá solicitar los módulos que estime conveniente para cada cuatrimestre, si bien sólo podrá ser admitido en un máximo de cuatro, no pudiendo ser del mismo ámbito más de dos. Los módulos deberán cursarse en orden ascendente.

- **Módulo:** Deberá indicar el módulo que solicita.